



RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Diseño y Amueblamiento, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Diseño y Amueblamiento.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Diseño y Amueblamiento a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 4 de julio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

ANEXO**Ciclo formativo: Técnico Superior/Medio en Diseño y Amueblamiento****Código: MAM301****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1579/2011 de 4 de noviembre. BOE 10/12/2011****Currículo: Orden de 22 de mayo de 2013. BOA (28/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble	96	3	
0983. Fabricación en carpintería y mueble	192	6	
0984. Representación en carpintería y mobiliario	160	5	
0985. Prototipos en carpintería y mueble	192	6	
0986. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.	160	5	
0987. Automatización en carpintería y mueble.	189		9
0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.	126		6
0989. Diseño de carpintería y mueble.	105		5
0990. Gestión de la producción en carpintería y mueble.	105		5
A089. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A090. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
0991. Proyecto de diseño y amueblamiento	40	-	-
0992. Formación y orientación laboral	96	3	-
0993. Empresa e iniciativa emprendedora	63	-	3
0994. Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble	96	3		
0983. Fabricación en carpintería y mueble	192	6		
0984. Representación en carpintería y mobiliario	160	5		
0985. Prototipos en carpintería y mueble	192	6		
0986. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.	160		5	
0987. Automatización en carpintería y mueble.	189		6	
0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.	126			6
0989. Diseño de carpintería y mueble.	105		4	
0990. Gestión de la producción en carpintería y mueble.	105			5
A089. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	-	2	
A090. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
0991. Proyecto de diseño y amueblamiento	40	-	-	-
0992. Formación y orientación laboral	96	-	3	-
0993. Empresa e iniciativa emprendedora	63	-	-	3
0994. Formación en centros de trabajo	370			
TOTAL	2.000	20	20	16